

II

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

M.^a Eugenia GARCÍA PASCUAL

Consejería de Educación y Cultura
Junta de Castilla y León

La Formación Profesional en España está dividida en tres subsistemas:

1. *La Formación Profesional reglada o inicial*, competencia de la Administración Educativa, que se dirige fundamentalmente a los jóvenes que todavía no han salido del sistema educativo y necesitan prepararse para su primer empleo, facilitándoles la incorporación en la vida activa, pero también se dirige a la población adulta, permitiéndoles una formación permanente y la obtención del título correspondiente a un perfil profesional, en cualquier momento de la vida.

2. *La Formación Profesional Ocupacional*, orientada prioritariamente a potenciar la inserción y reinserción profesional de la población demandante de empleo, que depende de la Administración Laboral.

3. *La Formación Profesional Continua*, dirigida a mejorar las competencias y cualificaciones profesionales, así como a la recualificación de los trabajadores ocupados, cuya competencia corresponde a los Agentes Sociales, y se desarrolla por las empresas y los trabajadores o sus respectivas organizaciones.

Recordar la importancia que tiene la coordinación e interrelación entre los tres subsistemas, de manera que entre los tres formen un único sistema de formación profesional que permita a los trabajadores alcanzar la competencia profesional requerida en el empleo, independientemente de cuál sea su situación de partida y el camino seguido para alcanzarla. Integración que es uno de

los objetivos propuestos en el segundo programa nacional de formación profesional y en el borrador de la Ley de cualificaciones y formación profesional que está a punto de aprobarse.

Centrándonos en la *Formación Profesional Inicial o Reglada*, el modelo está establecido en la *Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990* y en sus normas de desarrollo.

Tiene como *finalidades*:

- *Preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional*, facilitándoles la adquisición de la competencia profesional característica del título que ha cursado.
- *Proporcionar una formación polivalente y una madurez profesional* que les motive para seguir aprendiendo y les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan surgir a lo largo de la vida.
- *Facilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa*, para lo cual además de capacitarle para el ejercicio de una profesión debe proporcionar al alumno la comprensión de la organización y de las características del sector productivo relacionado con el título, el conocimiento de la legislación laboral básica, las medidas para trabajar en condiciones de seguridad y los mecanismos de inserción laboral.
- *Contribuir a la formación permanente de los ciudadanos*.
- *Atender a las demandas de cualificación del sistema productivo*, diseñando una oferta de calidad que garantice la empleabilidad de los titulados.

Para cumplir estas finalidades, la LOGSE establece una formación profesional de base y una formación profesional específica. Todos los alumnos reciben una formación básica de carácter profesional tanto en la educación secundaria obligatoria como en el bachillerato, denominada *formación profesional de base*, que facilita la inserción profesional de aquellos alumnos que deciden no seguir estudiando y que por otra parte proporciona conocimientos básicos de capacidades generales que permiten a los alumnos seguir con éxito la formación profesional específica.

En cuanto a la *formación profesional específica*, se caracteriza por ser una enseñanza *no obligatoria*, incluida dentro de la enseñanza *secundaria y postsecundaria*, configurada como una formación *terminal, profesionalizadora*, que actúa de puente entre el centro educativo y el mundo laboral.

Se organiza en *Ciclos Formativos* de dos niveles: *grado medio y superior*, de duración variable entre *1.300-2.000 horas*, equivalentes a 4-6 trimestres académicos. Los ciclos Formativos se *agrupan en Familias Profesionales*, relacionadas cada una de ellas con un sector o un subsector del sistema económico-productivo.

El requisito académico que la LOGSE establece para *acceder a los ciclos formativos de grado medio* es *estar en posesión del Título de graduado en*

secundaria o equivalente y para el acceso a los ciclos formativos de *grado superior el título de bachillerato*. En ausencia de requisitos académicos se puede acceder tras la superación de una *prueba de acceso* que anualmente convoca la Administración Educativa.

La superación de las enseñanzas de grado medio y de grado superior, dan derecho, respectivamente, a la obtención del *título de técnico* y de *técnico superior* en la especialidad cursada que capacitan para el ejercicio de determinadas profesiones, facilitan el acceso al mercado laboral y permiten el acceso a los estudios de bachillerato en el caso del título de técnico y a determinados estudios universitarios, en el caso del título de técnico superior.

Estas titulaciones tienen *carácter oficial y validez en todo el territorio nacional* y tienen los efectos que les corresponde con arreglo a la *normativa europea* relativa al sistema general de reconocimiento de la formación profesional en los Estados Miembros de la Unión Europea y demás Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo.

Dentro de las características más importantes de la formación profesional específica cabe destacar que *en la configuración del título han participado profesionales pertenecientes al sector productivo y al sector educativo y se han definido los ciclos con una estructura modular*.

Para el diseño de los títulos se parte de un referente profesional. Expertos del sector productivo definen cuáles son los perfiles adecuados y a cada perfil se le asocia un título. Cada título tiene una primera parte que es el referente del sector productivo en el que se define la competencia general que le corresponde y las competencias profesionales divididas en una serie de unidades de competencia, cada una de ellas con una serie de realizaciones y niveles de realización. A partir de este referente se define la segunda parte del título que corresponde a la formación necesaria para la obtención de la competencia profesional y a elementos de ordenación académica.

Los módulos profesionales son las unidades coherentes de formación profesional específica que pueden acreditarse y capitalizarse para la obtención de un título profesional, son equivalentes a las materias del bachillerato. Pueden asociarse a una unidad de competencia o a varias unidades de competencia o estar encaminados a la adquisición de otras capacidades u objetivos socio-educativos.

La configuración modular facilita:

- La adecuación de la formación de los alumnos a los requerimientos del sistema productivo.
- Establecer correspondencias y convalidaciones con la práctica laboral y la formación profesional ocupacional.
- Realizar una oferta modular a la población adulta, facilitando de esta manera el aprendizaje a lo largo de la vida.

La inclusión del *módulo de formación en centros de trabajo* en todos los ciclos formativos, que deben cursar de manera *obligatoria* y superar todos los

alumnos, una vez que han superado el resto de los módulos en el centro educativo, es una de las mejoras más significativas de la actual formación profesional reglada.

Este módulo, además de *completar la adquisición de la competencia profesional*, permite a los alumnos adquirir *conocimientos de la organización del sistema productivo, las relaciones socio-laborales existentes en la empresa, las funciones propias de los distintos puestos de trabajo relativos a la profesión y los mecanismos de inserción laboral*, a los profesores les *facilita la evaluación de la competencia profesional del alumno* y a los empresarios les permite conocer las capacidades, habilidades y destrezas de los alumnos, es decir, su competencia profesional, *facilitándoles la selección de personal* si la empresa necesita contratar trabajadores para los puestos de trabajo a los que capacita el Título.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha diseñado *139 títulos*, agrupados en *22 familias profesionales*. De los Títulos diseñados, *61 son de grado medio* y *78 son de grado superior*. Las Familias Profesionales abarcan los diversos sectores productivos y como ejemplos se puede mencionar las Familias Profesionales de Administración, Electricidad y Electrónica, Edificación y Obra Civil, Imagen Personal, Sanidad, Hostelería y Turismo e Informática.

En Castilla y León se ofertan 20 familias profesionales, 37 títulos de grado medio y 51 títulos de grado superior.

La oferta total de ciclos formativos autorizados es de 825: 575 se ofertan en centros públicos, 197 en centros concertados y 53 en centros privados. Esta oferta se ha incrementando progresivamente pasando de 190 ciclos formativos en el curso 1995-1996 a 552 ciclos formativos en el curso académico 2001-2002.

Del análisis de la distribución de la oferta de ciclos formativos por sectores productivos cabe destacar que *la mayor oferta se realiza en el sector servicios, un 60 por 100*, seguido del sector industrial con un 34 por 100 de la oferta y en menor proporción en el sector de la construcción y en el sector agrario.

El número de *alumnos matriculados* en formación profesional es de 28.295, de los cuales 20.025 estudian estas enseñanzas en centros públicos y 8.270 en centros concertados.

Por provincias, es *Valladolid con 6.641 alumnos, la que tiene un mayor número* de alumnos matriculados en estas enseñanzas, seguida de León con 4.935 y de Burgos con 4.900.

La proporción de alumnos que estudian formación profesional en centros públicos y privados es variable de unas provincias a otras, así mientras que en Burgos esta proporción esta casi al 50 por 100, en otras provincias como Segovia, Soria, Zamora o León tienen un predominio claro de alumnos que cursan estas enseñanzas en centros públicos.

El número total de *centros* que ofrecen ciclos formativos es de *190*, de los cuales 121 son institutos de formación profesional y 69 corresponden a centros

privados. Valladolid con 46 centros y Salamanca con 32, son las que más centros tienen.

De los alumnos matriculados en el curso 2001-2002, 13.687 cursan ciclos formativos de grado medio y 13.575 ciclos formativos de grado superior.

Por Familias profesionales, son las de *Administración* con 5.515 alumnos, Electricidad y Electrónica con 4.016 y Sanidad con 2.987 las que más alumnos tienen matriculados, mientras que las Familias de *Textil, Confección y Piel* con 70 alumnos, Artes Gráficas con 162 e Industrias Alimentarias con 312, las que menos tienen.

Algunos datos referentes al módulo de formación en centros de trabajo. En el curso 2000-2001 han participado 9.587 alumnos, pertenecientes a 195 centros, que han realizado 3.247.525 horas en 4.906 empresas colaboradoras. De estas empresas, 3.057 pertenecen al sector servicios, 1.220 al sector industrial, 152 al sector de la construcción, 142 al sector agrario y 188 son empresas que abarcan varios sectores de la producción.

Cuando se estudia el sexo de los alumnos que hacen prácticas en los distintos sectores, se sigue observando que *las mujeres predominan en el sector servicios* con un 75 por 100 con respecto al 25 por 100 de hombres, mientras que *en el sector industrial predominan los hombres* con un 92 por 100, con respecto al 8 por 100 de mujeres, datos a tener en cuenta ya que son las profesiones relacionadas con el sector industrial, las que tienen una mejor inserción laboral.

Por último comentar algunos datos de *los programas de garantía social*.

Estos programas están destinados a jóvenes de 16 a 21 años que no han alcanzado los objetivos de la educación secundaria obligatoria y que no tienen titulación de formación profesional. Son responsabilidad del Sistema Educativo y mantienen los objetivos de la enseñanza básica pero introducen un fuerte componente de formación profesional específica.

Dado que las características y objetivos de los jóvenes que acceden a estas enseñanzas son diversos se han diseñado cuatro modalidades diferentes: iniciación profesional, para alumnos con necesidades educativas especiales, talleres profesionales y formación de empleo y se pueden impartir en centros públicos, concertados o por entidades subvencionadas.

En el curso 2001-2002, 3.938 alumnos cursan estas enseñanzas en 348 programas, de los cuales 141 se imparten en centros públicos, 48 en centros concertados y 159 en centros y entidades subvencionadas. La oferta de estos programas se ha incrementado en los últimos años, pasando de 201 en el curso 1997-1998 a los 348 del curso 2001-2002.

Para finalizar comentar algunas de las *actuaciones que estamos desarrollando en la Consejería de Educación y Cultura relacionadas con la formación profesional*:

1. Se han empezado a constituir *grupos de trabajo*, formados por expertos educativos y expertos del sector productivo, coordinados desde la Di-

rección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, *para revisar los títulos de Formación Profesional*.

El contenido de los títulos es competencia del Estado para garantizar la movilidad de los alumnos. No obstante, el 35 o 45 por 100 del currículo puede ser variable de una Comunidad Autónoma a otra, para permitir que los títulos se adapten a las características del entorno socio-productivo de cada región.

Se han formado 9 grupos de trabajo que están analizando ciclos formativos de las Familias de Edificación y Obra Civil, Industrias Alimentarias, Electricidad y Electrónica, Informática, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Mantenimiento y Servicios a la Producción y Sanidad y un grupo de FOL. El análisis pretende conocer la adecuación del perfil y de los contenidos a las características de nuestro entorno profesional para introducir en el currículo las modificaciones que permitan este acercamiento.

2. *El proyecto CICERON* tiene como finalidad facilitar y mejorar la gestión del módulo de formación en centros de trabajo mediante la implantación en Internet de una Base de Datos que incluye información de alumnos y de empresas.

A través de CICERON se acerca el mundo educativo al mundo laboral, se facilita el paso de los alumnos del centro educativo a la empresa y se facilita la generación de los documentos requeridos para la gestión del módulo y el estudio estadístico de los datos.

A los Centros Educativos les permite conocer las empresas que quieren colaborar en su entorno y los puestos formativos que ofrecen y a las empresas, la adopción de alumnos en prácticas, futuros trabajadores. Al sistema se accede a través de la siguiente dirección: www.ciceron-fct.com

3. En el Sistema de Formación Profesional, la formación y cualificación del profesorado tiene gran importancia. En la LOGSE, se entiende como un derecho y una obligación del profesorado y una responsabilidad de las Administraciones Educativas y de los centros.

En los últimos tres años se han diseñado *planes específicos de formación para el profesorado de formación profesional específica* que incluían 48, 51 y 53 cursos respectivamente y mediante los cuales se ha formado a 696, 764 y 800 profesores.

Además y como novedad se ha puesto en marcha un *proyecto de estancias de profesores en empresas*, para el que ya se han realizado dos convocatorias. Con este proyecto se pretende:

- Fomentar la cooperación entre el centro educativo y su entorno productivo facilitando la relación del profesor de Formación Profesional con el mundo laboral.

- Actualizar científica y tecnológicamente al profesorado mediante el conocimiento de procedimientos de trabajo, instrumentación, métodos organizativos y de los procesos productivos.
- Aproximar la tecnología existente en los centros educativos y las técnicas que se imparten a las del mundo laboral relacionado.

En el año 2001 han participado en este proyecto 43 profesores y en el 2002 está previsto que participen 78, perteneciente a casi todas las familias profesionales.

4. Con el *proyecto aprende a emprender*, desarrollado por la Consejería de Educación y Cultura con la colaboración del CEEI, se pretende, fundamentalmente, fomentar y estimular el espíritu emprendedor entre los estudiantes de Formación Profesional, mediante la elaboración de una serie de materiales didácticos y sistemas multimedia que entregados a los profesores de Formación y Orientación Laboral, les orientará y les facilitará la labor de planificación de los contenidos hacia la meta que se persigue.